

ALFA III

Regulado por el Reglamento (UE) n °233/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo para el período 2014-2020

DO L 77 de 15.03.2014, p. 44-76

Regulado por el Reglamento 1905/2006 de 18 de diciembre de 2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo

DOUE L 378/41 , 27.12.2006

El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo de la Educación Superior en AL a través de la cooperación entre la UE y los países latinoamericanos, como medio de contribuir al desarrollo económico y social de la región en general y a un desarrollo global más equilibrado y equitativo de la sociedad latinoamericana en particular.

Los objetivos específicos del programa son ayudar a mejorar la calidad y la pertinencia y el acceso a la Educación Superior en América Latina y contribuir al proceso de integración regional en América Latina propiciando el avance hacia la creación de un área común de Educación Superior en la región, y potenciar sus sinergias con el sistema de la UE.

Las acciones se llevarán a cabo en los siguientes países: los 27 países miembros de la Unión Europea y los 18 países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Líneas de acción

I. Proyectos Conjuntos (Lote 1)

Los Proyectos Conjuntos serán llevados a cabo por redes formadas por Instituciones de Educación Superior (IES) establecidas en AL y en la UE. Las acciones apuntarán a favorecer los intercambios de experiencias entre las instituciones participantes en la acción y su implementación en las instituciones miembros de América latina. Deberán buscar resultados tangibles y medibles. Actuarán en uno o más de los siguientes sectores o temas:

1. Gestión institucional y académica

2. Cohesión social.

II:
Proyectos Estructurales (Lote 2)

Los Proyectos Estructurales serán llevados a cabo por redes formadas por Instituciones de Educación Superior (IES) y otras Instituciones, y/o asociaciones y/o Redes Pre-establecida relacionadas con la Educación Superior establecidas en la UE y en AL, con excepción de las administraciones públicas nacionales u organizaciones internacionales. Estos proyectos tendrán como eje central la reflexión y la elaboración o diseño de mecanismos que puedan favorecer, a nivel regional, la modernización, reforma y armonización de los sistemas de Educación Superior en América Latina. Los Proyectos Estructurales deberán actuar imperativamente a nivel regional en los siguientes sectores o temas:

1.
Modernización de los Sistemas de Educación Superior en AL (planes estratégicos)

2. Cohesión social.

Componente
III:

Medidas
de Acompañamiento (Lote 3)

Las Medidas de Acompañamiento serán llevadas a cabo por una o varias redes formadas por entidades establecidas en la UE y/o en AL dedicadas a la promoción, mejora y reforma de la Educación Superior europea o latinoamericana. Las acciones de este componente apuntarán a asegurar la creación de sinergias entre los seleccionados durante las convocatorias a proyectos del periodo 2008-2010. El número total indicativo es de 30 a 40 proyectos. Deberán asimismo asegurar la recogida, centralización y diseminación de los resultados y buenas prácticas de esos proyectos. Actuarán en uno o más de los siguientes sectores o temas:

1.
Coherencia/articulación/sinergia de los componentes y acciones del Programa ALFA III.

2. Buenas prácticas, intercambio de experiencias.

3.
Visibilidad/conocimiento regional del programa.

Más
información: WEB del programa